

23 de julio de 2008

Español

Original: inglés

[Suave]

Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo

Viena, 2 a 4 de julio de 2008

Informe sobre la reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo, celebrada en Viena del 2 a 4 de julio de 2008

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo | 1-13 | 3 |
| II. Limitaciones y problemas | 14-29 | 5 |
| III. El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes | 30-50 | 7 |
| IV. Conclusiones | 51-52 | 10 |
| V. Aprobación del informe del Grupo de trabajo | 53 | 13 |
| VI. Organización de la reunión | 54-60 | 13 |
| A. Apertura y duración de la reunión | 54 | 13 |
| B. Asistencia | 55 | 14 |
| C. Elección de la Mesa | 56 | 14 |
| D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización | 57-58 | 14 |
| E. Documentación | 59 | 15 |
| F. Clausura de la reunión | 60 | 15 |



Anexo

| | |
|---|----|
| Lista de documentos que tuvo ante sí el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo. | 16 |
|---|----|

I. Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo

1. En su primera sesión, celebrada el 2 de julio de 2008, el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo examinó el tema 3 del programa, titulado “Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo”.

2. Para su examen del tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas planteados y perspectivas: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2);

b) Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2);

c) Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (E/CN.7/2008/2/Add.2);

d) Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2008/8);

e) Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2007/7);

f) Complementary drug-related data and expertise to support the global assessment by Member States of the implementation of the declarations and measures adopted by the General Assembly at its twentieth special session (E/CN.7/2008/CRP.1 a 9);

g) “Beyond 2008”: contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Political Declaration and Action Plans adopted by the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.12);

h) Report of the International Narcotics Control Board pursuant to the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.16);

i) “Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada: Aprovechando la experiencia de diez años de acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”; informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a modo de contribución al examen de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2008/CRP.17).

3. Un representante de la Secretaría formuló una declaración introductoria. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia, el Perú, Francia, la República Islámica del Irán, el Japón, la República Bolivariana de Venezuela, China, Argelia, Marruecos, los Países Bajos, Colombia, Tailandia, el Afganistán, Australia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Indonesia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Ecuador. El observador de la Comisión Europea también formuló una declaración.

Deliberaciones

4. Varios oradores comunicaron logros en materia de reducción de cultivos ilícitos para la producción de drogas en sus países e intercambiaron experiencias y prácticas óptimas a ese respecto.

5. Muchos oradores reconocieron los buenos resultados obtenidos en el Triángulo de Oro en los diez últimos años. No obstante, varios oradores subrayaron también la necesidad de que la comunidad internacional prestara más atención a esa zona. En concreto, algunos oradores mencionaron el problema de la pobreza en la región como fundamental de la plantación de cultivos ilícitos para la producción de drogas y factor que podía socavar los progresos logrados hasta la fecha. Se deberían aplicar estrategias de desarrollo alternativo dinámicas y preventivas para reducir el riesgo de que se destinen nuevas zonas a cultivos ilícitos para la producción de drogas, y el riesgo de la migración de trabajadores y de desplazamiento de los cultivos ilícitos para la producción de drogas.

6. Varios oradores reconocieron las repercusiones favorables que las iniciativas de cooperación internacional y regional habían tenido en la reducción de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y en las oportunidades de desarrollo alternativo ofrecidas.

7. Algunos oradores expresaron su reconocimiento a la ONUDD por la cooperación que sus Estados venían recibiendo. A ese respecto, varios oradores destacaron la importancia de que se prestara apoyo continuo a los Estados Miembros en su empeño por abordar el problema de los cultivos ilícitos para la producción de drogas mediante el desarrollo alternativo, de que los gobiernos no cesaran en su compromiso político y financiero, y de que las organizaciones internacionales destinaran más asistencia con ese fin.

8. Varios oradores informaron al Grupo de trabajo acerca de la experiencia adquirida por sus gobiernos en materia de programas de desarrollo alternativo y destacaron la necesidad de tener en cuenta cuestiones humanitarias y respetar los derechos humanos fundamentales al ejecutar esos programas.

9. Una serie de oradores recalcaron que los programas de desarrollo alternativo deberían incluirse en estrategias de desarrollo nacional, teniendo en cuenta aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, educativos y ambientales. A ese respecto, se destacó el importante papel que desempeñaban instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo.

10. Varios oradores subrayaron la importancia de garantizar el acceso a los mercados sobre la base de evaluaciones de la demanda de productos del desarrollo alternativo. Destacaron también la importancia que revestían la infraestructura idónea y el entorno propicio, entre otras cosas, con carreteras, cadenas de producción de valor añadido, asociaciones de agricultores y regímenes de comercialización especiales como los basados en los principios del comercio justo y en el comercio de productos de agricultura biológica.

11. Muchos oradores subrayaron la importancia de ofrecer oportunidades de generación de ingresos lícitos y medios de vida alternativos antes de reducir la superficie destinada a cultivos ilícitos para la producción de drogas. Algunos oradores destacaron que erradicar los cultivos ilícitos antes de prestar asistencia para el desarrollo socavaba la confianza de los agricultores y provocaba conflictos sociales e inestabilidad; por consiguiente, no debía ponerse condición alguna al otorgamiento de asistencia para el desarrollo.

12. Algunos oradores observaron que una sucesión bien planificada de las intervenciones para el desarrollo debería tener en cuenta la capacidad de crear un mercado agrícola lícito. A ese respecto, los oradores señalaron la importancia que revestía contar con entidades de contraparte sólidas, un entorno propicio, apoyo político firme y acceso a los mercados, así como prestar apoyo a los pequeños agricultores en relación con los precios, hasta que los proyectos productivos empezaran a generar ingresos.

13. Algunos oradores destacaron que la comunidad internacional debería abordar el tema del cultivo de planta de cannabis.

II. Limitaciones y problemas

14. En su segunda sesión, celebrada el 3 de julio, el Grupo de trabajo examinó el tema 4 del programa, titulado "Limitaciones y problemas".

15. Para su examen del tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas planteados y perspectivas: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2);

b) Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2);

c) Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (E/CN.7/2008/2/Add.2).

16. Un representante de la Secretaría formuló una declaración introductoria. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia, la Argentina, Francia, Australia, Tailandia, los Países Bajos, Nigeria, la República Bolivariana de Venezuela, Colombia, el Afganistán, Marruecos, Argelia, el Perú, Alemania, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, el Canadá, el Japón, la India, el Ecuador, Cuba y México.

Deliberaciones

17. Algunos oradores hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer la reunión de datos y destacaron la falta de investigaciones disponibles para explicar las razones por las cuales los agricultores se dedicaban a cultivos ilícitos para la producción de drogas. Se instó a la comunidad internacional a emprender investigaciones en esa esfera para orientar mejor la formulación de programas.

18. Algunos oradores consideraban que la falta de datos actualizados y fiables sobre el cultivo mundial de la planta de cannabis era un obstáculo para la elaboración de políticas destinadas a fomentar el desarrollo alternativo en las zonas de cultivo de esa planta.

19. Varios oradores señalaron que la pobreza era uno de los principales factores que determinaban la existencia de cultivos ilícitos e instaron a adoptar un enfoque amplio en materia de programas de desarrollo alternativo que incluyera elementos económicos, sociales, culturales y educativos. Se señaló que también daban lugar a los cultivos ilícitos factores tales como la ausencia de mercados, la inexistencia del estado de derecho y la falta de perspectivas de desarrollo en el corto plazo, así como la presencia de obstáculos al comercio, y una infraestructura inadecuada.

20. Muchos oradores reconocieron la falta de apoyo político y financiero a largo plazo a las iniciativas de desarrollo alternativo por parte de algunos Estados Miembros e instituciones financieras internacionales. Los programas inflexibles y la limitada financiación proporcionada por los países donantes reducían la capacidad de actuar de manera dinámica y de reaccionar ante la evolución de las circunstancias, y dificultaban la coordinación de los programas de desarrollo nacionales.

21. Muchos oradores, reconociendo que era problemático evaluar el desarrollo alternativo valiéndose únicamente de los indicadores de reducción de cultivos, subrayaron la importancia que revestía el hecho de utilizar indicadores del desarrollo humano y otros instrumentos de evaluación para medir las repercusiones de esos programas en la población destinataria.

22. Varios oradores pusieron de relieve que obstáculos al comercio como aranceles elevados, subsidios y otras políticas proteccionistas dificultaban la comercialización satisfactoria de los productos del desarrollo alternativo. A ese respecto, otros oradores observaron que la inversión limitada en infraestructura, cadenas de producción de valor añadido, educación, crédito y servicios básicos también impedía el acceso a los mercados.
23. Muchos oradores observaron que debía prestarse atención a la relación entre la reducción de la oferta y la reducción de la demanda de drogas.
24. Varios oradores pusieron de relieve el problema planteado por leyes ambiguas y cuerpos legales nacionales en materia de drogas que permitían el consumo de cannabis y obstaculizaban por lo tanto, a juicio de algunos, la reducción del cultivo de la planta de cannabis.
25. Algunos oradores observaron que las estrategias de desarrollo alternativo que abarcaban únicamente las zonas de cultivos ilícitos para la producción de drogas sin abordar las zonas de posible cultivo futuro ni la migración de la mano de obra limitaban la posibilidad de lograr una reducción sostenible de los cultivos ilícitos y de fomentar el desarrollo alternativo.
26. Algunos oradores observaron que los programas de desarrollo alternativo que se centraban únicamente en la cuestión del desarrollo económico constituían un obstáculo para un concepto más amplio del desarrollo humano.
27. Varios oradores reconocieron que la delincuencia organizada transnacional, los traficantes de drogas y los agentes no estatales planteaban una amenaza para la ejecución satisfactoria de las iniciativas de desarrollo alternativo.
28. Varios oradores observaron que la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas debería ir precedida por oportunidades de generación de ingresos legítimos y sostenibles.
29. Un orador propuso que se examinaran los tratados de fiscalización internacional de drogas en lo que respecta a la clasificación de la hoja de coca. Varios oradores señalaron que debía pedirse a la Organización Mundial de la Salud que dirigiera investigaciones científicas imparciales sobre los usos medicinales de la hoja de coca y su efecto en la salud humana.

III. El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

30. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 3 de julio, el Grupo de trabajo examinó el tema 5 del programa, titulado “El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes:
- a) Ámbito y alcance del desarrollo alternativo;
 - b) Integración del desarrollo alternativo en un programa de desarrollo más amplio;

- c) Orden secuencial de las intervenciones;
- d) Evaluación de los efectos por medio del seguimiento y los indicadores.”

31. Para su examen del tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas planteados y perspectivas: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2);

b) “Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada: Aprovechando la experiencia de diez años de acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”; informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a modo de contribución al examen de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2008/CRP.17).

32. Un representante de la Secretaría formuló una declaración introductoria. Hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido, Tailandia, la República Islámica del Irán, Bolivia, Francia, Cuba, el Perú, Australia, Marruecos, Argelia, Indonesia, el Canadá, Nigeria, el Ecuador, Túnez, el Afganistán, los Estados Unidos y la Argentina.

Deliberaciones

33. Muchos oradores propusieron que los programas de desarrollo alternativo se integraran en estrategias amplias de desarrollo nacional e instaron a las instituciones financieras internacionales a que asumieran un compromiso a ese respecto incorporando cuestiones relacionadas con el desarrollo alternativo en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y las estrategias de asistencia a los países negociados con el Banco Mundial.

34. Varios oradores destacaron que la pobreza era uno de los factores que determinaban la existencia de los cultivos ilícitos para la producción de drogas. Algunos oradores expresaron la opinión de que, al elaborar programas de desarrollo alternativo, deberían tenerse en cuenta intervenciones que incluyeran a las comunidades pobres y marginadas que aún no se hubieran visto afectadas por los cultivos ilícitos.

35. Muchos oradores exhortaron a los gobiernos a suministrar recursos a corto, mediano y largo plazo, con cargo a sus presupuestos nacionales, con miras a complementar la asistencia proporcionada por los donantes internacionales para apoyar los programas y estrategias de desarrollo alternativo.

36. Varios oradores señalaron la necesidad de utilizar indicadores del desarrollo humano que reflejaran los objetivos de desarrollo del Milenio (A/56/326, anexo) para medir el progreso y la repercusión de las iniciativas en pro del desarrollo alternativo.

37. Muchos oradores determinaron factores que se debían tener presentes al formular, ejecutar y supervisar programas de desarrollo alternativo, tales como: asegurar el acceso a los mercados, fortalecer las asociaciones de agricultores, instaurar el estado de derecho y apoyar la integración económica y política de las comunidades de las zonas marginadas a fin de promover las iniciativas de fiscalización de drogas y la seguridad. Dichas iniciativas de integración deberían abarcar la posibilidad de acceso a carreteras, escuelas, atención primaria de salud, electricidad y otros servicios de esa índole, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos y los diferentes valores culturales.

38. Algunos oradores recalcaron que, en lo atinente al respeto de los derechos humanos, las diferentes tradiciones y valores culturales de distintas comunidades también debían tenerse en cuenta en las iniciativas para reducir los cultivos ilícitos. Otros oradores subrayaron el nexo entre los cultivos ilícitos para la producción de drogas y la seguridad humana.

39. Varios oradores subrayaron la importancia de que las estrategias de los organismos de seguridad y de gobierno estuvieran en consonancia con las estrategias de desarrollo alternativo. Algunos oradores señalaron que los cultivos ilícitos para la producción de drogas deberían eliminarse en el marco de una estrategia amplia en materia de seguridad, que abordara también el problema de los nexos con las organizaciones de tráfico de drogas.

40. Algunos oradores indicaron que los cultivos ilícitos para la producción de drogas sólo deberían erradicarse una vez que existieran medios de vida sostenibles y viables. Otros oradores señalaron que las iniciativas de promoción de programas de desarrollo alternativo deberían coordinarse con las de eliminación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas.

41. Muchos oradores propusieron reforzar los sistemas de reunión de datos a fin de intercambiar prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas y promover la cooperación horizontal. Algunos oradores exhortaron a que se siguieran investigando los nexos entre el desarrollo y la seguridad, reconociendo el hecho de que éste no podía alcanzarse sin aquélla.

42. Varios oradores destacaron la necesidad de reducir tanto la oferta como la demanda ilícitas de drogas.

43. Un orador propuso que los Estados Miembros organizaran campañas de información pública para sensibilizar a la población acerca del concepto de responsabilidad compartida y del valor social de los productos del desarrollo alternativo.

44. Varios oradores indicaron que los Estados Miembros deberían tener en cuenta las cuestiones de la gobernanza y la seguridad al ejecutar programas de desarrollo alternativo.

45. Algunos oradores expresaron la opinión de que los Estados Miembros, cuando procediera, deberían otorgar mayor jerarquía a las estrategias y programas de fiscalización nacional de drogas, incluida la eliminación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas, e incorporarlos en estrategias amplias en materia de seguridad y gobernanza.

46. Algunos oradores pusieron de relieve que los Estados Miembros deberían garantizar que los valores, tradiciones y costumbres de las comunidades locales y la sociedad se tuvieran en cuenta al elaborar políticas y leyes nacionales, de conformidad con el artículo 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988¹. A ese respecto, un orador lamentó que no se hubiera podido llegar a un consenso para incluir esa cuestión en las conclusiones del Grupo de trabajo de expertos.

47. Algunos oradores expresaron la opinión de que las instituciones financieras internacionales y la ONUDD debían prestar apoyo a los Estados a fin de hacer frente al cultivo de la planta de cannabis, en particular destinando fondos a los programas de desarrollo alternativo.

48. Un orador señaló que debía instarse a los Estados Miembros a que avanzaran en la plena aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas en lo que respecta al cannabis, solicitando si era necesario la asistencia de la ONUDD y de la comunidad internacional.

49. Algunos oradores observaron que los métodos utilizados para reducir la superficie objeto de cultivo ilícito debían aplicarse con miras a proteger el medio ambiente y debían tener en cuenta, en todos los casos, las características particulares de cada Estado.

50. Algunos oradores expresaron la opinión de que los Estados Miembros no debían supeditar la asistencia para el desarrollo que prestaban a la reducción de la superficie de cultivo ilícito. Otro orador expresó la opinión de que los incentivos y los factores disuasivos debían formar parte de un enfoque coordinado e integrado.

IV. Conclusiones

51. En sus sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 3 y 4 de julio, el Grupo de trabajo examinó el tema 6 del programa, titulado “Conclusiones”.

52. Los expertos que participaron en el Grupo de trabajo convinieron en lo siguiente:

a) Debería mejorarse la asistencia internacional prestada a los Estados Miembros para hacer frente al problema de los cultivos ilícitos para la producción de drogas con programas de desarrollo alternativo integrado y sostenible. A ese respecto, debería asegurarse el compromiso político y financiero a largo plazo de los gobiernos y la comunidad internacional;

b) Los Estados Miembros, los organismos multilaterales y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían garantizar una planificación a corto, mediano y largo plazo a fin de permitir que se preste apoyo financiero continuo a los programas de desarrollo alternativo integrado y sostenible e incluso, cuando proceda, a los programas de desarrollo alternativo preventivo, en especial en zonas particularmente vulnerables;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1582, N° 27627.

c) Reconociendo que la pobreza y la vulnerabilidad son algunos de los factores que determinan el surgimiento de cultivos ilícitos para la producción de drogas y que la erradicación de la pobreza es uno de los principales objetivos de desarrollo del Milenio, los programas de desarrollo alternativo integrado y sostenible, incluso los programas de desarrollo alternativo preventivo, deberían, cuando procediera, incorporarse en estrategias nacionales de desarrollo que tuvieran también en cuenta aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, educativos y ambientales. A ese respecto, las organizaciones de desarrollo y las instituciones financieras internacionales deberían incorporar los programas de desarrollo alternativo e incluso, cuando procediera, los enfoques y las estrategias de desarrollo alternativo preventivo en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y las estrategias de asistencia a los países en el caso de Estados afectados por cultivos ilícitos;

d) Los Estados Miembros deberían promover juntamente con los integrantes de la comunidad para el desarrollo, y en particular con las instituciones financieras internacionales, planes y estrategias para incorporar los enfoques de desarrollo alternativo empleados en la lucha contra las drogas ilícitas en sus programas de desarrollo más amplios, en los casos en que aún no se hayan incorporado;

e) Los productos derivados de los programas de desarrollo alternativo deberían identificarse sobre la base de la demanda del mercado y contar con cadenas de producción de valor añadido así como con mercados estables y seguros con precios justos para los productores, de conformidad con las normas del comercio internacional. Ello debería incluir también la infraestructura necesaria y un entorno propicio, entre otras cosas, con carreteras, la creación de asociaciones de agricultores y la utilización de regímenes de comercialización especiales como los basados en los principios del comercio justo y el comercio de productos de agricultura biológica;

f) En la formulación y ejecución de programas de desarrollo alternativo, incluso, cuando proceda, de un enfoque preventivo, se debería abarcar a todos los interesados y tener en cuenta las características específicas de la zona a la que se destinan, y se debería incorporar a las comunidades en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos;

g) Al considerar la posibilidad de adoptar medidas de erradicación, los Estados Miembros deberían asegurarse de que las familias de pequeños agricultores hayan adoptado medios de vida viables y sostenibles, a fin de que las medidas puedan ejecutarse en sucesión correcta y de manera sostenible, y coordinarse adecuadamente;

h) Deberían realizarse nuevas investigaciones para evaluar los factores que llevan los cultivos ilícitos para la producción de drogas a fin de formular medidas basadas en pruebas;

i) La sucesión correcta y coordinada de las intervenciones para el desarrollo debería tener en cuenta la capacidad de desarrollar actividades lícitas de generación de ingresos. A ese respecto, es necesario considerar cuestiones como la concertación de acuerdos y alianzas viables con los pequeños productores, las condiciones de un clima propicio, un apoyo político firme y el acceso suficiente a los mercados;

j) Se insta a los Estados donantes a que aumenten sus esfuerzos por armonizar, adaptar y gestionar la asistencia internacional para el desarrollo que se presta a los Estados afectados por los cultivos ilícitos para la producción de drogas, en particular teniendo en cuenta los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo;

k) Se insta a los demás mecanismos donantes, las instituciones financieras internacionales pertinentes, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que aumenten su apoyo al desarrollo rural para las regiones y poblaciones afectadas por los cultivos ilícitos para la producción de drogas aportando financiación a largo plazo y flexible. Los Estados interesados deben comprometerse más resueltamente con la financiación del desarrollo alternativo;

l) Se insta a los Estados en que no haya cultivos ilícitos para la producción de drogas, y en particular al sector privado, a que proporcionen mayor acceso a los mercados para los productos del desarrollo alternativo, de conformidad con el derecho mercantil internacional;

m) Los Estados Miembros, la ONUDD y otras entidades competentes de las Naciones Unidas deberían apoyar a los Estados que lo solicitaran en lo que respecta al mejoramiento de los sistemas para supervisar y evaluar las repercusiones cualitativas y cuantitativas de los programas de desarrollo alternativo y de erradicación en cuanto al desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad de la reducción de los cultivos ilícitos para la producción de drogas;

n) Los Estados interesados, la ONUDD y otros agentes clave pertinentes deberían reforzar sus iniciativas para compartir los resultados de los programas de desarrollo alternativo con toda la comunidad para el desarrollo mediante la cooperación bilateral y multilateral. Al respecto, deberían redoblar esfuerzos para poner de relieve la labor realizada y los beneficios aportados a las comunidades afectadas;

o) Los Estados Miembros, con el apoyo de la ONUDD, deberían estudiar la posibilidad de elaborar un conjunto de principios rectores internacionales sobre el desarrollo alternativo, basados en el intercambio de prácticas óptimas y lecciones extraídas en distintos países y regiones. Se deberían evaluar los problemas planteados y difundir la experiencia adquirida en toda la comunidad para el desarrollo;

p) Los Estados donantes, los Estados interesados y otros agentes clave del desarrollo deberían examinar formas innovadoras de promover programas de desarrollo alternativo que sean inocuos para el medio ambiente;

q) Los Estados donantes, las instituciones financieras internacionales y la ONUDD, en el marco de su mandato vigente, deberían prestar apoyo a los Estados que realicen actividades de desarrollo alternativo mediante actividades de desarrollo alternativo preventivo, cuando proceda, o medidas proactivas de desarrollo, a fin de impedir que se extiendan los cultivos ilícitos y continúe la migración de trabajadores hacia zonas de cultivos ilícitos para la producción de drogas y zonas de producción de drogas ilícitas;

r) Los Estados Miembros deberían velar por que se aborde el tema del cannabis en toda declaración política futura, teniendo en cuenta también, entre otras cosas, los nexos con la delincuencia organizada transnacional;

s) Los Estados Miembros en los que se registra consumo de cocaína, heroína y cannabis deberían seguir asignando fondos a la prevención del uso indebido de drogas y al tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos;

t) El desarrollo alternativo debería evaluarse utilizando indicadores del desarrollo humano, entre ellos los incluidos en los objetivos de desarrollo del Milenio, en lugar de basar esa evaluación únicamente en las estadísticas sobre cultivos ilícitos para la producción de drogas;

u) Se debería integrar a las comunidades de regiones marginadas en la corriente principal del desarrollo económico y político, a fin de impulsar las iniciativas en materia de fiscalización de drogas y seguridad. Cuando corresponda, dicha integración debería incorporar la posibilidad de apoyar el acceso a carreteras, escuelas, atención primaria de salud, electricidad y otros servicios e infraestructura;

v) En la asistencia para el desarrollo prestada a las comunidades de zonas de cultivos ilícitos para la producción de drogas se deberían tener en cuenta los objetivos generales de protección de los derechos humanos y reducción de la pobreza;

w) Los Estados Miembros deberían reconocer que los resultados satisfactorios de las iniciativas destinadas a eliminar o reducir los cultivos ilícitos para la producción de drogas y promover el desarrollo alternativo están estrechamente vinculados al éxito de los esfuerzos orientados a eliminar o reducir la demanda de drogas ilícitas.

V. Aprobación del informe del Grupo de trabajo

53. En su quinta sesión, celebrada el 4 de julio de 2008, el Grupo de trabajo aprobó su informe, incluidas las conclusiones, que se someterán al examen de las reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarán antes del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

VI. Organización de la reunión

A. Apertura y duración de la reunión

54. La reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo se celebró del 2 al 4 de julio de 2008, conforme a lo dispuesto en la resolución 51/4 de la Comisión de Estupefacientes. El Presidente del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes formuló una declaración de apertura. La Presidenta electa del Grupo de trabajo también hizo uso de la palabra en la reunión. El Secretario presentó el programa provisional y el proyecto de organización de los trabajos (UNODC/CND/2008/WG.3/1).

B. Asistencia

55. Asistieron a la reunión representantes de 65 Estados Miembros de las Naciones Unidas, de una entidad que mantiene una misión de observación permanente ante las Naciones Unidas y el observador de una organización intergubernamental (véase la lista de participantes en el documento publicado con la signatura UNODC/CND/2008/WG.3/INF.1/Rev.1).

C. Elección de la Mesa

56. En su primera sesión, celebrada el 2 de julio de 2008, el Grupo de trabajo sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

| <i>Cargo</i> | <i>Grupo regional</i> | <i>Miembro de la Mesa elegido</i> |
|------------------------------|--|---------------------------------------|
| <i>Presidenta</i> | Grupo de Estados de Europa oriental | Egle Latauskiene (Lituania) |
| <i>Primer Vicepresidente</i> | Grupo de Estados de América Latina y el Caribe | Horacio Bazoberry (Bolivia) |
| <i>Relator</i> | Grupo de Estados de África | Emmanuel Oluwadare Oguntuyi (Nigeria) |

D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

57. En su primera sesión, celebrada el 2 de julio de 2008, el Grupo de trabajo aprobó por consenso el siguiente programa provisional (UNODC/CND/2008/WG.3/1):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo.
4. Limitaciones y problemas.
5. El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes:
 - a) Ámbito y alcance del desarrollo alternativo;
 - b) Inclusión del desarrollo alternativo en un programa de desarrollo más amplio;
 - c) Orden secuencial de las intervenciones;

d) Evaluación de los efectos por medio del seguimiento y los indicadores.

6. Conclusiones.

7. Aprobación del informe del Grupo de trabajo.

58. Antes de que se aprobara el programa provisional, el representante de Bolivia observó que el Grupo de trabajo debía examinar en sus deliberaciones el funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas.

E. Documentación

59. Los documentos que tuvo ante sí el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo figuran en el anexo del presente informe.

F. Clausura de la reunión

60. El Vicepresidente del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta formuló una declaración de clausura.

Anexo

Lista de documentos que tuvo ante sí el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo

| <i>Documento</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título o descripción</i> |
|---------------------------|--------------------------|--|
| UNODC/CND/2008/WG.3/1 | 2 | Programa provisional y anotaciones |
| UNODC/CND/2008/WG.3/2 | 3, 4 y 5 | Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, limitaciones y problemas planteados y perspectivas: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo |
| UNODC/CND/2008/WG.3/CRP.1 | | Nota de debate de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo |
| UNODC/CND/2008/WG.3/CRP.2 | | U.S. proposals for consideration in the UNGASS review |
| UNODC/CND/2008/WG.3/CRP.3 | | Discussion note by Thailand on the open-ended intergovernmental expert working group on international cooperation on the eradication of illicit drug crops and on alternative development |
| UNODC/CND/2008/WG.3/CRP.4 | | Key points identified by EU experts to be included in the conclusion of the open-ended intergovernmental expert working group on international cooperation on the eradication of illicit drug crops and on alternative development: EU Presidency Paper |
| E/CN.7/2008/2 | 3 y 4 | Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas |
| E/CN.7/2008/Add.2 | 3 y 4 | Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo |

| <i>Documento</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título o descripción</i> |
|-----------------------|--------------------------|--|
| E/CN.7/2008/8 | 3 | Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones |
| E/CN.7/2007/7 | 3 | Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones |
| E/CN.7/2008/CRP.1 a 9 | | Complementary drug-related data and expertise to support the global assessment by Member States of the implementation of the declarations and measures adopted by the General Assembly at its twentieth special session |
| E/CN.7/2008/CRP.12 | | “Beyond 2008”: contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Political Declaration and Action Plans adopted by the twentieth special session of the General Assembly |
| E/CN.7/2008/CRP.16 | | Report of the International Narcotics Control Board pursuant to the twentieth special session of the General Assembly |
| E/CN.7/2008/CRP.17 | | “Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada: Aprovechando la experiencia de diez años de acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”; informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a modo de contribución al examen de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General |